

**ACUERDO No. 320**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, aprobó mediante Acuerdo No. 296 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 300 y 303 del 21 de marzo de 2017, 307 del 28 de junio de 2017, 310 del 26 de septiembre de 2017, 315 del 22 de diciembre de 2017 y el Traslado Interno No.003 del 26 de diciembre de 2017.

Que el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante el Acuerdo No. 313 del 26 de septiembre de 2017, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el cuarto trimestre de la vigencia 2017, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 316 del 22 de diciembre de 2017 y el Traslado Interno No.004 del 26 de diciembre de 2017.

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, expedido mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución presupuestal trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

Que en la ejecución del cuarto trimestre de la vigencia 2017 se observó un menor valor en la Cuota de Fomento Palmero frente al presupuestado, debido principalmente a una menor producción de almendra de palma frente a la estimada para el trimestre. Y un menor valor en intereses de mora por menores





**ACUERDO No. 320****“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 2

recaudos observados frente a los presupuestados y disminución en la tasa de interés.

Que en los rendimientos financieros se presenta un mayor valor al presupuestado por \$111 millones, originados por mayor valor en el monto de inversiones realizadas frente a las proyectadas.

Que en relación con los gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de sistematización, honorarios, seguros, impuestos y gastos legales, sueldos, comisiones y gastos bancarios. Con respecto al rubro de sistematización, su ejecución estuvo sujeta a la reformulación del contrato de cobro del uso del software, de conformidad con las recomendaciones del Comité Directivo del Fondo.

Que para el rubro de honorarios se tenía presupuestado honorarios para Auditoría en campo, con el fin de suplir la necesidad de la contratación de un analista operativo a través de honorarios, de las plantas extractoras de la Zona Norte y Central, dado que en agosto de 2017 renunció el analista operativo de planta; sin embargo se optó por esperar por el reemplazo, el cual ingresó en el mes de noviembre. Con el cubrimiento realizado en 2017 en las auditorías operativas, se obtuvo información que permitirá definir el alcance de la asesoría en materia del uso o de la viabilidad de implementar medidores como parte de las herramientas de auditoría; por lo que en 2018 se evaluará la viabilidad desde punto de vista jurídico y dicha actividad se posterga.

Que para el rubro de seguros, impuestos y gastos legales este comportamiento corresponde a menores pagos por concepto del Gravamen a los Movimientos Financieros frente a los proyectados.

Que en los rubros de comisiones y gastos bancarios, materiales y suministros, transporte, fletes y acarreos, aseo y vigilancia y servicios públicos, las menores ejecuciones corresponden a los servicios realmente demandados en el trimestre.

Que en el rubro del Comité Directivo, la sub ejecución obedeció a que los gastos realizados con motivo de la reunión del 22 de diciembre, fueron menores a los presupuestados.

FEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL



**ACUERDO No. 320****“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 3

Que la menor ejecución financiera de la inversión se presentó en los proyectos de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, algunos de los proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, Gestión Comercial Estratégica y el Programa Sectorial de difusión e Infraestructura Regional, como se muestra a continuación.

Que en el proyecto “Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica”, la sub ejecución obedeció a una menor contribución al Convenio tripartita del PTP y a un ahorro de recursos en la formulación de productos de aseguramiento para el cultivo de la palma de aceite, cuyos estudios han sido adelantados con recursos de las reaseguradoras interesadas.

Que en el proyecto “Gestión ambiental sectorial”, la sub ejecución obedeció a que no se contrató al consultor que apoyaría la actualización de la Guía Ambiental del subsector de la palma de aceite, una de las publicaciones programadas para esta vigencia que no fue culminada. De otro lado, en el marco del Convenio Cenipalma-SENA se obtuvieron unos recursos para financiar 6 de los 10 talleres de Gerencia de Valor Ambiental, incluido el transporte y alojamiento del equipo consultor. Una parte de estos recursos estaban originalmente presupuestados en este proyecto, por lo que no fueron ejecutados en esta vigencia.

Que en el proyecto “Gestión para la responsabilidad social sectorial”, la sub ejecución obedeció a que desde que se planteó el producto para la realización de la investigación de análisis socioeconómico político de las regiones de Urabá y Tumaco se alertó que el mismo estaba supeditado al desembolso de los recursos por parte del Banco de Desarrollo de América Latina-CAF al ICP. A finales del primer trimestre de 2017 se suscribió el convenio, desplazando el cronograma para el 2018. El 2017 también fue un año de movimiento legislativo y de políticas públicas, razón por la cual hubo menos movimientos en la parte de conceptos y documentos laborales, esto llevó a que hubiera un menor uso de recursos en el concepto de honorarios.

Que en el proyecto “Actualización y gestión de la información sectorial”, la sub ejecución obedeció a que el personal de apoyo de la Zona Central estaba trabajando para el proyecto por medio de un Convenio con la plantación Agroince, lo que liberó recursos del proyecto. De otro lado, no se pudieron asistir a eventos





**ACUERDO No. 320**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”**

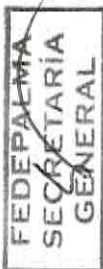
Pág. 4

programados en Tumaco por el CID Palmero, por situaciones de orden público y no se tuvieron las demandas de adquisiciones de documentación, que se tenían previstas para el CID Palmero.

Que el proyecto “Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia”, presentó una sub ejecución que obedeció a los retrasos en la siembra y colecta del material vegetal, impidiendo hacer el transcriptoma y por lo tanto la contratación de este servicio. Adicionalmente se observaron menores gastos por arrendamiento de vehículos, originados por la incapacidad médica de uno de los investigadores.

Que el proyecto “Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados”, presentó una sub ejecución ya que se tuvo una vacante durante los primeros cuatro (4) meses del año. Lo anterior, debido a la dificultad para encontrar personal idóneo para el puesto de Investigador Asociado. Adicionalmente se presentó un retraso en la colecta de material vegetal necesario para la validación de genes, debido a que las palmas son de origen silvestre y su ciclo de producción no es estable.

Que en el proyecto “Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite”, se observa una sub ejecución debido a menores gastos en el Campo Experimental el Palmar de la Vizcaína, viajes que no se pudieron realizar a la zona Suroccidental-Tumaco por problemas de orden público y un menor gasto por concepto de arrendamientos de vehículos, por concepto del periodo de vacaciones de los investigadores.



Que el proyecto “Producción de materiales mejorados de palma de aceite”, se presentó una sub ejecución, debido a que se presentaron menores gastos en el Campo Experimental el Palmar de la Vizcaína. De igual forma se presentaron menores gastos en los honorarios pagados a la Universidad de Minnesota por diferencia en cambio, frente a los proyectados y menores gastos en materiales e insumos frente a los proyectados, debido a que el proveedor no pudo nacionalizar los insumos en la vigencia.

Que en el proyecto “Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite” se presentó una sub ejecución por ahorros en



**ACUERDO No. 320****“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 5

los rubros de gastos de viaje y servicios realizados por el equipo de trabajo de este proyecto. El rubro de arrendamientos presentó una menor ejecución debido a que la proyección presupuestal se realiza con el valor máximo del tipo de vehículo, pero el presupuesto se ejecuta dependiendo del vehículo que tiene el investigador y el kilometraje asignado.

Que el proyecto “Economía y Biometría” presentó una sub ejecución que obedeció principalmente por que no se realizó la promoción presupuestada de un Investigador Asociado y al retraso en la contratación de pasantes por inconvenientes con la Universidades en el primer.

Que el proyecto “Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial” presentó una sub ejecución que obedeció a que el cargo de Líder de Comercialización estuvo vacante durante cinco meses y sus funciones para el proyecto las asumió el Director de Comercialización, lo que no afectó la ejecución técnica del proyecto.

Que el proyecto” Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados”, presentó una sub ejecución debido a que se aplazaron las reuniones planeadas para realizar las divulgaciones del Informe sobre la gestión para impulsar la prueba piloto de torrefacción y peletización en planta de beneficio y la divulgación de los resultados del estudio de prefactibilidad de producción de fracciones.

Que el proyecto “Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial” presentó una sub ejecución debido a que no se pudo realizar el viaje de los periodistas internacionales que venían de la Unión Europea lo cual estaba planeado realizarse en el mes de noviembre con Procolombia y fue necesario cancelar la visita por la huelga de Avianca. De otro lado, se presenta una menor ejecución debido a que el especialista de comunicaciones se contrató por seis meses únicamente, ya que se evaluó el perfil y las responsabilidades del cargo para lograr un mayor impacto para el proyecto.

Que el proyecto “Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales”, presenta una sub ejecución debido a menores gastos de viaje, ya que se han utilizado las herramientas tecnológicas, que ayudan a evitar desplazamientos. A menores honorarios en estructuración de



**ACUERDO No. 320**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 6

proyectos nuevos, ya que se realizó el seguimiento y gestión de proyectos ya estructurados y presentados a los Codect. De igual forma a menores gastos de personal, ya que el Delegado Gremial de la Regional Suroccidente fue contratado a partir del segundo trimestre del año y sus funciones fueron asumidas durante este periodo por el Director de Asuntos Institucionales.

Que la menor ejecución presentada en el rubro de contraprestación por administración obedece a la menor cuota de fomento observada en el cuarto trimestre de 2017, frente al presupuestado.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero sometió a consideración de su Comité Directivo el correspondiente proyecto de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2017.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar el valor de ciento once millones, ciento ochenta y nueve mil ciento treinta y cuatro pesos moneda corriente (\$111.189.134) en los rubros de ingresos, correspondientes al cuarto trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

**ACREDITAR**

Rubro presupuestal	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313	Ajuste AC 316	Traslado interno 004	Solicitud IV trimestre ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
<b>INGRESOS</b>						
Rendimientos financieros	37.056.222	0	0	37.056.222	148.245.356	-111.189.134
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>37.056.222</b>	<b>0</b>		<b>37.056.222</b>	<b>148.245.356</b>	<b>-111.189.134</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contracreditar el valor de tres mil novecientos veintinueve millones, ochocientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$3.921.895.355) en los rubros de ingresos, correspondientes al cuarto trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITAR**

Rubro presupuestal	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313	Ajuste AC 316	Traslado interno 004	Solicitud IV trimestre ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
<b>INGRESOS</b>						
Superávit de vigencias anteriores	3.066.323.800	0	0	3.066.323.800	619.444.433	2.446.879.366
Cuota Fomento Palmero	10.054.869.401	2.857.123.579	0	12.911.992.980	12.045.232.484	866.760.496
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	707.473.731	122.949.591	0	830.423.321	222.252.474	608.170.847
Recuperación de gastos	83.174	3	0	83.176	-1.470	84.646
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>13.828.760.106</b>	<b>2.980.073.172</b>	<b>0</b>	<b>16.808.823.277</b>	<b>12.886.927.921</b>	<b>3.921.895.355</b>

 FEDEPALMA  
 SECRETARÍA  
 GENERAL

**ACUERDO No. 320**
**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 7

**ARTÍCULO TERCERO.** Contracreditar el valor de cuatrocientos veintinueve millones novecientos setenta y seis mil novecientos trece pesos moneda corriente (\$421.976.913), en los rubros de egresos de gastos de personal y generales; ciento setenta millones, ciento cuarenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos moneda corriente (\$170.144.088) en el rubro de contraprestación, y mil doscientos setenta y ocho millones, ciento setenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos moneda corriente (\$1.278.176.779) en los proyectos de inversión correspondientes al cuarto trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITAR**

Rubro presupuestal	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313	Ajuste AC 316	Traslado Interno 004	Solicitud IV trimestre ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
<b>EGRESOS</b>						
<b>Servicios personales</b>	<b>393.224.990</b>	<b>76.914.601</b>		<b>469.281.626</b>	<b>392.218.400</b>	<b>77.033.506</b>
Sueldos	51.912.692	6.011.996	-887.565	57.037.123	43.608.960	13.428.143
Prima legal	3.312.109	471.179	0	3.783.288	3.092.946	890.339
Casillas	3.119.250	356.282	0	3.475.538	2.770.177	705.391
Intereses/ Casualties	622.481	216.549	0	839.030	367.074	471.956
Seguros y/o fondos privados	9.597.603	572.557	0	10.170.160	6.210.500	3.960.050
Cajas de compensación	1.903.770	13.646	0	1.917.416	1.260.300	657.316
Aportes ICBF SENA	2.363.906	16.815	0	2.400.421	1.650.050	820.361
Honorarios	320.373.443	69.251.800	0	389.628.323	333.328.363	56.299.960
<b>Gastos generales</b>	<b>296.546.323</b>	<b>146.384.667</b>		<b>437.804.424</b>	<b>92.861.037</b>	<b>344.943.387</b>
Materiales y suministros	1.062.848	405.084	0	1.467.932	492.369	995.540
Transportes fletes y acarreos	3.016.805	1.545.305	0	4.562.161	1.664.467	2.897.694
Seguros, impuestos y gastos legales	68.102.712	23.088.499	0	91.191.210	47.089.520	44.101.690
Comisiones y gastos bancarios	4.019.830	2.201.745	0	6.221.575	439.502	5.781.983
Viajes y gastos de viaje	20.612.874	996.102	0	21.608.976	17.227.795	4.381.071
Alquiler maquinaria y equipo	5.491.623	1.936.515	0	7.428.137	5.380.544	2.047.593
Aseo vigilancia y servicios públicos	532.044	105.997	0	638.041	308.250	329.791
Sistematización	189.215.049	114.333.059	4.126.556	290.422.452	17.696.833	281.725.619
Comité Directivo	4.467.541	768.992	0	5.236.533	2.261.337	2.975.196
<b>Subtotal gastos personales y generales</b>	<b>689.771.313</b>	<b>222.269.188</b>		<b>907.066.360</b>	<b>486.079.437</b>	<b>421.976.913</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>1.322.187.608</b>	<b>613.701.709</b>	<b>0</b>	<b>1.936.889.317</b>	<b>1.766.746.220</b>	<b>170.144.088</b>
<b>Inversión</b>						
<b>Planeación sectorial y desarrollo sostenible</b>	<b>1.918.686.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.918.686.400</b>	<b>1.496.331.089</b>	<b>423.266.311</b>
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	366.640.000	0	0	366.640.000	261.430.937	105.209.063
Gestión ambiental sectorial	451.096.400	0	0	451.096.400	347.098.943	103.997.457
Gestión para la responsabilidad social sectorial	379.520.000	0	0	379.520.000	222.179.857	157.340.143
Actualización y gestión de la información sectorial	721.130.000	0	0	721.130.000	644.615.352	76.514.648
<b>Investigación e innovación tecnológica</b>	<b>2.499.826.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.499.826.000</b>	<b>1.969.889.182</b>	<b>499.936.818</b>
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	525.750.000	0	0	525.750.000	403.753.638	121.996.362
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	385.975.000	0	0	385.975.000	289.747.464	96.227.536
Confirmación de colecciones biológicas de palma de aceite	577.000.000	0	0	577.000.000	532.484.171	44.515.829
Producción de materiales mezclados de palma de aceite	426.800.000	0	0	426.800.000	378.196.789	48.603.211
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	343.175.000	0	0	343.175.000	219.844.836	123.330.164
Genética y biométrica	241.325.000	0	0	241.325.000	177.882.264	63.442.736
<b>Gestión comercial estratégica</b>	<b>799.380.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>799.380.000</b>	<b>766.820.734</b>	<b>43.639.266</b>
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	406.060.000	0	0	406.060.000	350.715.043	19.964.157
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	390.680.000	0	0	390.680.000	307.104.691	23.575.109
<b>Programa sectorial de difusión e infraestructura regional</b>	<b>1.107.760.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.107.760.000</b>	<b>796.313.616</b>	<b>311.446.384</b>
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	793.920.000	0	0	793.920.000	653.366.775	140.553.225
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	313.840.000	0	0	313.840.000	142.946.841	170.893.159
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>6.326.531.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.326.531.400</b>	<b>6.047.384.621</b>	<b>1.278.176.779</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>8.337.490.321</b>	<b>836.000.867</b>	<b>0</b>	<b>9.168.477.067</b>	<b>7.298.179.287</b>	<b>1.870.297.780</b>



**ACUERDO No. 320**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 8

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).



**CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS**  
Presidente

**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
Secretario



**ACUERDO No. 320**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 9

**ANEXO (1/2)**

Rubro presupuestal	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313	Ajuste AC 316	Traslado Interno 004	Solicitud IV trimestre ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
<b>INGRESOS</b>						
Superávit de vigencias anteriores	3.066.323.800	0		3.066.323.800	619.444.433	2.446.879.366
Cuota Fomento Palmero	10.054.869.401	2.857.123.579		12.911.992.980	12.045.232.484	866.760.496
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	707.473.731	122.949.591		830.423.321	222.252.474	608.170.847
Rendimientos financieros	37.056.222			37.056.222	148.245.356	-111.189.134
Recuperación de gastos	83.174	3		83.176	-1.470	84.646
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>13.865.806.327</b>	<b>2.980.073.170</b>		<b>16.845.879.499</b>	<b>13.035.173.277</b>	<b>3.810.706.222</b>
<b>EGRESOS</b>						
<b>Servicios personales</b>	<b>395.011.771</b>	<b>77.103.774</b>	<b>0</b>	<b>472.115.545</b>	<b>395.082.019</b>	<b>77.033.526</b>
Sueldos	51.912.692	6.011.996	-807.565	57.037.123	43.808.980	13.428.143
Vacaciones	1.786.781	189.273	887.565	2.863.619	2.863.619	0
Prima legal	3.312.109	471.176		3.783.285	3.092.946	690.339
Cesantías	3.119.286	356.262		3.475.566	2.770.177	705.391
Intereses/ Cesantías	622.481	216.549		839.030	367.074	471.956
Seguros y/o fondos privados	9.597.603	572.957		10.170.560	6.210.500	3.960.060
Cajas de compensación	1.903.770	13.846		1.917.616	1.260.300	657.316
Aportes ICBF SENA	2.383.606	16.815		2.400.421	1.580.060	820.361
Honorarios	320.373.443	69.254.880		389.628.323	333.328.363	56.299.960
<b>Gastos generales</b>	<b>300.735.148</b>	<b>205.219.848</b>	<b>0</b>	<b>505.954.798</b>	<b>161.011.409</b>	<b>344.943.387</b>
Materiales y suministros	1.082.846	405.084		1.487.929	492.389	995.540
Transportes fletes y acarreos	3.016.806	1.545.855		4.562.661	1.664.467	2.898.194
Capacitación	0	0		0	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	68.107.712	23.088.409		91.196.120	47.089.920	44.106.200
Comisiones y gastos bancarios	4.019.830	2.201.745		6.221.575	439.592	5.781.983
Viáticos y gastos de viaje	20.612.674	996.102		21.608.776	17.227.705	4.381.071
Alquiler maquinaria y equipo	5.491.823	1.938.515		7.430.337	5.380.544	2.049.793
Aseo vigilancia y servicios públicos	532.044	105.997		638.041	308.250	329.791
Arrendos	4.188.825	4.209.287	81.843	8.479.955	8.479.955	0
Sistematización	189.215.049	114.333.959	-4.126.556	299.422.452	17.696.833	281.725.619
Cuota de control fiscal	0	55.625.704	4.044.713	59.670.417	59.670.417	0
Comité Directivo	4.467.541	768.992		5.236.533	2.561.337	2.675.196
<b>Subtotal gastos personales y generales</b>	<b>695.746.919</b>	<b>282.323.422</b>	<b>0</b>	<b>978.070.341</b>	<b>556.093.428</b>	<b>421.976.913</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>1.322.187.608</b>	<b>613.701.709</b>		<b>1.935.889.317</b>	<b>1.765.745.229</b>	<b>170.144.088</b>
<b>Inversión</b>						
<b>Planeación sectorial y desarrollo sostenible</b>	<b>1.918.586.400</b>	<b>0</b>		<b>1.918.586.400</b>	<b>1.496.331.089</b>	<b>423.255.311</b>
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	366.840.000			366.840.000	281.436.937	85.403.063
Gestión ambiental sectorial	451.096.400			451.096.400	347.088.943	103.997.457
Gestión para la responsabilidad social sectorial	379.520.000			379.520.000	222.179.857	157.340.143
Actualización y gestión de la información sectorial	721.130.000			721.130.000	644.615.352	76.514.648
<b>Investigación e innovación tecnológica</b>	<b>5.129.950.000</b>	<b>0</b>		<b>5.129.950.000</b>	<b>4.630.014.182</b>	<b>499.935.818</b>
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	525.750.000			525.750.000	403.753.638	121.996.362
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	365.975.000			365.975.000	289.747.464	96.227.536
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	577.000.000			577.000.000	532.464.171	44.535.829
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	426.600.000			426.600.000	376.196.789	50.403.211

 FEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL

**ACUERDO No. 320**
**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 10

**ANEXO (2/2)**

Rubro presupuestal	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313	Ajuste AC 316	Traslado Interno 004	Solicitud IV trimestre ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	343.175.000			343.175.000	219.844.836	123.330.164
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	814.100.000			814.100.000	814.100.000	0
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo Integrado de plagas	388.900.000			388.900.000	388.900.000	0
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	370.375.000			370.375.000	370.375.000	0
Mecanización agrícola	50.325.000			50.325.000	50.325.000	0
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	280.125.000			280.125.000	280.125.000	0
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	202.300.000			202.300.000	202.300.000	0
Biorefinería y sostenibilidad	177.600.000			177.600.000	177.600.000	0
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	346.400.000			346.400.000	346.400.000	0
Economía y biometría	241.325.000			241.325.000	177.882.284	63.442.716
<b>Gestión comercial estratégica</b>	<b>1.331.200.000</b>	<b>0</b>		<b>1.331.200.000</b>	<b>1.287.660.734</b>	<b>43.539.266</b>
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	408.680.000			408.680.000	368.715.843	19.964.157
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	390.680.000			390.680.000	367.104.891	23.575.109
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	421.440.000			421.440.000	421.440.000	0
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	110.400.000			110.400.000	110.400.000	0
<b>Extensión y apoyo a la asistencia técnica</b>	<b>2.435.175.000</b>	<b>0</b>		<b>2.435.175.000</b>	<b>2.435.175.000</b>	<b>0</b>
Transferencia de tecnología y capacitación	1.062.550.000			1.062.550.000	1.062.550.000	0
Formación a través de terceros	213.150.000			213.150.000	213.150.000	0
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	323.650.000			323.650.000	323.650.000	0
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	835.825.000			835.825.000	835.825.000	0
<b>Programa sectorial de difusión e infraestructura regional</b>	<b>1.163.660.400</b>	<b>22.939.599</b>		<b>1.176.599.999</b>	<b>865.163.615</b>	<b>311.446.384</b>
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	793.920.000			793.920.000	653.366.775	140.553.225
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	0			0	0	0
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	22.939.600	22.939.599		45.879.199	45.879.199	0
Registro Nacional de Palmicultores	22.960.800			22.960.800	22.960.800	0
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	313.840.000			313.840.000	142.946.641	170.893.359
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>11.968.571.800</b>	<b>22.939.599</b>	<b>0</b>	<b>11.991.511.399</b>	<b>10.713.334.620</b>	<b>1.278.176.779</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>13.986.506.327</b>	<b>918.964.731</b>	<b>0</b>	<b>14.905.471.057</b>	<b>13.035.173.277</b>	<b>1.870.297.780</b>
<b>RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>-120.700.000</b>	<b>2.061.108.439</b>	<b>0</b>	<b>1.940.408.441</b>	<b>0</b>	<b>1.940.408.441</b>

**Resumen inversión por ejecutor**

CENIPALMA	7.675.525.000	0	0	7.675.525.000	7.175.589.182	499.935.818
FEDEPALMA	4.293.046.800	22.939.599	0	4.315.986.399	3.537.745.438	778.240.961
<b>TOTAL</b>	<b>11.968.571.800</b>	<b>22.939.599</b>	<b>0</b>	<b>11.991.511.399</b>	<b>10.713.334.620</b>	<b>1.278.176.779</b>